

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA ADJUDICACIÓN DE SERVICIOS CONSISTENTE EN IMPARTICIÓN DE FORMACIÓN EN CONTABILIDAD Y FISCALIDAD PRÁCTICA, EN GESTIÓN CONTABLE Y LABORAL Y EN GESTION EMPRESARIAL DE LA PYME

EXPEDIENTE 04/2024

1. OBJETO

El objeto del contrato a que se refiere el presente Pliego es la prestación del servicio de impartición de diferentes acciones formativas gestionadas por la Cámara y financiadas por el fondo social europeo (FSE).

De acuerdo con lo anterior, el presente Pliego tiene por objeto definir los requerimientos técnicos mínimos de las prestaciones que el proveedor/proveedores contratado/s deberá/n poner a disposición de la Cámara de Comercio.

2. ESPECIFICIDADES DE LAS CONDICIONES DE LA FORMACIÓN:

Este pliego se refiere a la realización de las siguientes actividades formativas:

Lote 1: “Curso de contabilidad y fiscalidad práctica”, con una duración de 120 horas, para alumnos beneficiarios del Programa PICE.

Lote 2: “Curso de gestión contable y laboral”, con una duración de 120 horas, para alumnos beneficiarios del Programa 45+.

Lote 3: “Curso de Gestión empresarial de la pyme”, con una duración de 150 horas, para alumnos beneficiarios del Programa España Emprende.

Las licitadoras podrán presentar solicitud de participación para uno, dos o los tres cursos.

El número máximo de alumnos de cada curso será de 20 (con independencia de que solo se podrá facturar un máximo de 15 alumnos que superen el 75 % de asistencia a formación y realicen el cuestionario de evaluación final del curso con la calificación de apto).

La organización e impartición de las acciones formativas, incluye el apoyo en la selección de participantes, la impartición de la formación, aportando el material necesario y la elaboración del programa, así como el suministro de cuanta información fuera requerida por la contratante.

SEDES DE FORMACIÓN

La formación se impartirá en las instalaciones aportadas por la Cámara, en Las Palmas de Gran Canaria.

REQUISITOS DE LOS FORMADORES

- Titulación académica universitaria de grado medio/superior.
- Experiencia superior a 10 años en formación relacionada con la materia.
- Experiencia profesional en la materia superior a 5 años.
- Conocimiento de los programas informáticos a utilizar en la formación.
- Acreditación mediante fotocopia del título oficial, vida laboral y justificación del puesto desempeñado.

OBLIGACIONES TÉCNICAS DEL ADJUDICATARIO

Será obligación del adjudicatario, en especial, las siguientes:

- Presentar un programa de ejecución de la formación debidamente temporalizado.
- Elaborar el contenido de la formación siguiendo las directrices, pautas o mínimos y lo dispuesto en las guías didácticas que se le facilitarán desde la Corporación.
- Facilitar al alumnado en formato papel toda la documentación necesaria para el correcto seguimiento de las clases.
- Estar disponible para el inicio de las actividades formativas de manera inmediata.
- Custodiar la documentación relativa a la justificación de la asistencia de los participantes durante el período de formación y, posteriormente, entregarla cuando lo sea requerida.
- Establecer un sistema de seguimiento del desarrollo de las actividades formativas, de manera que sea posible realizar pequeñas variaciones durante la impartición de las clases para mejorar la consecución de los objetivos (motivación del alumnado, asistencia constante, participación en el aula, clases de apoyo).